Razon del gines dias contador se le resiban y
pasen en quenta la dha cantidad sin otro recado
alguno

Libram.to 5 Mandaron dar su libram.to en forma para q.e
en la quenta que diere alonso de molina aguado
mayordomo que a sido de los propios de esta villa de los mrs
de su cargo hasta el dia de S.n Juan de Junio
del año pasado de [illegible] se le resiban y pasen
en ella [illegible] que por acuerdo de esta villa
y cedula del S.r Fran.co mrs fue tan pago a [illegible]
de unos papeles que se sacaron para la villa de mrs
en razon del ynpuesto que se trata poner sobre
los mollares como consta por certificacion del
dho S.r Fran.co mrs y carta de pago del resibo de
los contados lo qual y este libram.to tomando la
razon del gines dias contador mandaron se le resiban
y pasen en quenta sin otro recado alguno

Libram.to 6 Mandaron dar su libram.to en forma para
que en la quenta que diere alonso de molina agua
do mayordomo que a sido de los propios de esta villa
se le resiban y pasen en ella quince reales por
tantos que por acuerdo de esta villa y cedula y orden
del S.r Fran.co martinez fue tan regidor dho y pago
a [illegible] que fue despachado a la [illegible] de mrs
a Fran.co [illegible] que a hacer cierta paga del uno por
ciento como parecio del dho acuerdo cedula y cer
tificacion del dho S.r y carta de pago del dho corre
con todo lo qual y este libram.to tomando la razon del
gines dias contador mandaron se le resiban y pa
sen en ella la dha cantidad sin otro recado alguno
Saliese el S.r Cap.n Ju.o gonçales de sepulbeda
regidor

Libram.to 7 Mandaron dar su libramiento en forma para
que en la quenta que diere alonso de molina
aguado mayordomo que a sido de los propios de esta villa
de los que de ellos a sido a su cargo hasta san Juan de
Junio pasado de este año mil y ciento y noventa
y un reales que se le mandan librar por tantos